

Real Chancilleria de Granada

y Requirio a los dichos oficiales a  
nuevos, y protestaciones, que a

estas no se entremetan en lo

lo que dicho tiene, como por qu

resadas, y que pretenden lo mismo

pedir, y Requirio. no se entremetan

Conveniencias, y de lo contrario omiso o de

negado apeló como dicho tiene, y protesto la

nulidad, y atentado, y lo demás que le combiniere

Y de todo esto pido Testimonio por fee = a quien

Pedro Ruellan = Thomas Ruellan Alcalde

nario stando se Executa lo Pro

mayor parte de este Ayuntamiento

Ruellan = ante mi Pedro Ruellan = el

de Salcanal Gamaxa Alcalde de

el dho estado de Ayos de algo, y p

Atuñon Cebrian de vidor Dixeron, y gelaron

de gelaron del año de sin Encomendado, y de todo

Lo demás, que esta Razon se huiere para ante Su